

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 7 de agosto de 2002.—El Presidente.—37.911.

INVERGALDANA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de julio de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria para el día 16 de septiembre de 2002 a las doce horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Manresa, 26 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellars.—36.324.

INVERSIONES BERRETÍN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ECHEPOLITA, SOCIEDAD LIMITADA VIÑA EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas generales de socios de las sociedades «Inversiones Berretín, Sociedad Limitada», «Echepolita, Sociedad Limitada» y «Viña Express, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario el día 19 de junio de 2002, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión impropia de «Echepolita, Sociedad Limitada» y «Viña Express, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Inversiones Berretín, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

«Echepolita, Sociedad Limitada» y «Viña Express, Sociedad Limitada», se extinguen y disuelven sin liquidación y traspasan en bloque sus patrimonios a «Inversiones Berretín, Sociedad Limitada», que los adquiere por sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 10 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 1 de julio de 2002.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de

la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Bilbao, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Echepolita, Sociedad Limitada» y «Viña Express, Sociedad Limitada», y el Administrador único de la sociedad «Inversiones Berretín, Sociedad Limitada».—36.895. 2.ª 8-8-2002

LANDING, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 26 de agosto de 2002, en el domicilio social en Badalona (Barcelona). Caso de no cumplirse los requisitos correspondientes al quórum de asistencia, se convoca, igualmente, la reunión para el día 27 de agosto de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. La Junta se pronunciará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Landing, Sociedad Anónima».

Segundo.—Cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador único.

Cuarto.—Aprobación del Balance Final de Liquidación y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a favor del Liquidador único.

Badalona (Barcelona), 29 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.774.

LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que la Junta general universal de la sociedad, celebrada el pasado 29 de mayo de 2002, acordó proceder, en aplicación del artículo 163 del mismo cuerpo legal, reducir el capital social en 1.599.845,87 euros, al objeto de compensar pérdidas, siendo la reducción por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal.

Conforme a lo previsto en el artículo 168 de dicha Ley se hace constar, que el Balance que ha servido de base para la operación es el cerrado a 31 de diciembre de 2001, habiendo sido aprobado por la Junta general y verificado por el Auditor de la sociedad.

Igualmente, y en la misma sesión, se acordó por la Junta general el aumento simultáneo del capital social en 1.426.818,00 euros, emitiéndose al efecto una acción de la serie G, numerada con el número 1, y por un valor nominal de 1.426.816,00 euros, quedando fijado el capital social establecido en 21.801.948,15 euros.

Sevilla, 24 de julio de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Evangelina Naranjo Márquez.—36.667.

LIMPIEZAS GENIL, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima, Limpiezas Genil», al amparo de lo establecido en el artículo 11-C de sus Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en su domicilio social, sito en la calle 1.ª Transversal de la carretera de la Sierra, número 2, de Granada, a celebrar el

día 20 de agosto del año 2002, en primera convocatoria, a las once horas de su mañana y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, 21 de agosto, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de la forma de Administración de la sociedad: Nombrándose, a tal efecto, un Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Granada, 29 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo.—37.893.

LORENTE EURO RSCG, S. A.

(Sociedad absorbente)

EURO RSCG BARCELONA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales, ordinarias y extraordinarias universales de accionistas de las sociedades «Lorente Euro RSCG, S. A.», y «Euro RSCG Barcelona, S. A.», en sus respectivas reuniones que tuvieron lugar el 28 de junio de 2002, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Euro RSCG Barcelona, S. A.» (Sociedad absorbida), por parte de «Lorente Euro RSCG, S. A.» (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, considerando como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 2002.—Por la sociedad «Lorente Euro RSCG, S. A.», la Secretaria del Consejo de Administración, Paula Cueto Fernández-Peña.—Por la sociedad «Euro RSCG Barcelona, S. A.», la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Renata Mendaña Navarro.—37.659.

y 2.ª 8-8-2002

MABB SISTEMAS INTERACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria extraordinaria de Junta general de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Mabb Sistemas Interactivos, Sociedad Anónima», que se celebrará en Barcelona, calle Amigó, 26, 4.º, 1.º, Barcelona, 08021, el día 27 de agosto 2002, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y en lo menester subsanar y/o, en su caso, aprobar de nuevo las cuentas anuales correspondientes a ejercicios 1997, 1998, 1999,